

I. COMUNIDAD DE MADRID

D) Anuncios

Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Agricultura

CANAL DE ISABEL II, S. A., M. P.

42 *RESOLUCIÓN de 5 de abril de 2023, de Canal de Isabel II, S. A., por la que se hace pública la formalización del contrato adjudicado por procedimiento abierto para los servicios de envío y recogida de cisternas y garrafas de agua en cortes de suministro.*

1. Entidad adjudicadora:
 - a) Organismo: Canal de Isabel II, S. A.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Área Operación y Centro de Control-Subdirección Telecontrol.
 - c) Número de expediente: 110/2022.
2. Objeto del contrato:
 - a) Tipo del contrato: Servicios.
 - b) Descripción del objeto: Servicios de envío y recogida de cisternas y garrafas de agua en cortes de suministro.
 - c) CPV: 65111000-4-60000000-8.
 - d) Boletín o diario oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación:
 - Diario Oficial de la Unión Europea (“Diario Oficial de la Unión Europea”) de 7 de noviembre de 2022.
 - BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 16 de noviembre de 2022.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Abierto.
 - c) Forma: Adjudicación a la mejor oferta de conformidad con los criterios de valoración directamente vinculados al objeto del contrato establecidos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
4. Valor estimado del contrato: 2.481.927,00 euros, excluido el IVA.
5. Presupuesto base de licitación:
 - Importe neto: 1.654.618,00 euros.
 - IVA: 347.469,78 euros.
 - Importe total: 2.002.087,78 euros.
6. Adjudicación:
 - a) Fecha: 6 de marzo de 2023.
 - b) Contratista: Millafinal, S. L. NIF: B88554472.
 - c) Nacionalidad: Española.
 - d) Importe de adjudicación: 1.377.024,50 euros, excluido el IVA.
 - Importe neto: 1.377.024,50 euros, excluido el IVA.
 - IVA (21 por 100): 289.175,14 euros.
 - Importe total: 1.666.199,65 euros, incluido el IVA.
7. Formalización:
 - a) Fecha de formalización: 30 de marzo de 2023.

Madrid, a 5 de abril de 2023.—La Subdirectora de Coordinación, Teresa Cecilia Hernández Guerra.

(01/5.899/23)

